



DIRECCION REGIONAL DAP - REGION DE LA ARAUCANIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA - CHILECOMPRA IX - REGIÓN

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA QUE SE INDICA.

TEMUCO, 20 AGO. 2013

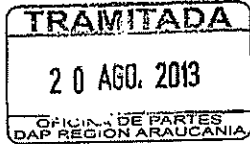
VISTOS:

Las necesidades del Servicio, la Factura N° 1729126, de fecha 31-07-2013, presentada por la Empresa de Correos de Chile, EL Decreto N° 850/97, el Decreto MOP N° 1141/06, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755 de 29-06-2012, la Resolución DAP N° 1428 de 16-12-2008, y

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades de Servicio, la Dirección Regional de Aeropuerto, Región de La Araucanía, solicitó a la Empresa de Correos de Chile, el despacho de correspondencia oficial durante el mes de julio de 2013.

Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03 y a lo señalado el Art. N° 53, del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas aprobado por Decreto N° 250/2004, se considera que el presente servicio es EXCEPCIÓN DE COMPRAS BAJO 3 UTM. Se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el acto administrativo correspondiente.



612

DAP IX REGIÓN N°

RESUELVO (EXENTA)

- 1. AUTORIZÁSE, el pago de la factura que se señala, a la empresa que se especifica, por despacho de correspondencia oficial de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de la Araucanía, durante el mes de julio de 2013.

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
R.U.T. N° 60.503.000 -9

FACTURA N° 1729126, de fecha 31-07-2013, por,..... \$ 20.120.-
TOTAL EXENTO de I.V.A. : =====

- 2. El gasto ascendente a la suma de \$ 20.120, se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente del año 2013, de la Dirección Regional de Aeropuertos de la Araucanía, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-05-004 \$ 20.120.-

- 3. COMUNÍQUESE, la presente Resolución a la Empresa de Correos de Chile, Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP – Región de la Araucanía, Encargada Unidad de Presupuesto DAP Región de la Araucanía, Encargado de la Unidad Administrativa DAP Región de la Araucanía y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]
DIRECTOR BIQUELME VERA
Director Regional Subrogante
Dirección de Aeropuertos
Región - Araucanía

HRV/JAM/PV/1.
N° Proceso: 7029415

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

Servicios Postales Nacionales e Internacionales
 Plaza de Armas N° 989 - Santiago
 Teléfonos: 9565000 - 9565085
 Servicio al Cliente: 600 950 20 20
 www.correos.cl



R.U.T.: 60.503.000 - 9
**FACTURA DE VENTAS Y SERVICIOS
 NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA**

N° 1729126

001729126

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

PUNTOS DE CONTACTO

- ARICA
Arturo Prat N° 305
- IQUIQUE
Simón Bolívar N° 458
- ANTOFAGASTA
Pedro A. Corda N° 5301
- CALAMA
V. Mackenna N° 2197
- Esq. Granderos
- TUCOPILLA
21 de Mayo N° 1653
- COPIAPO
Los Carrera N° 691
- CHAñarAL
Comercio N° 172
- EL SALVADOR
Av. de 4 de Julio 692
- Esq. Atacama
- VALLENAR
J.J. Valdepe S/N
- LA SERENA
Matía Escobar Pral N° 461
- COQUIMBO
Aldunate N° 951
- OVALLE
Av. Mackenna N° 350
- ILLAPEL
L/O Higgins
- J FELIPE
Arturo Prat N° 294
- QUILLOTA
La Concepción N° 301
- LA LIGUA
Esmeralda N° 400
- VIÑA DEL MAR
Av. Plaza Latorre N° 32
- VALPARAISO
Arturo Prat N° 056 piso 1
- Bodega 7 y 8
- SAN ANTONIO
Av. Centenario N° 295
- REGION METROPOLITANA
Plaza de Armas N° 989
- RANCAGUA
Campos N° 322
- LINARES
M. Rodríguez N° 610
- TALCA
1 Oriente N° 1150
- CHILLAN
Av. Libertad N° 501
- CONCEPCION
Coto - Gato N° 417
- TEHUCO
Diego Portales N° 801
- VALDIVIA
O'Higgins N° 575
- OSORNO
Edo. O'Higgins N° SAN
- PUERTO MORTT
Rancagua N° 125
- PUERTO VARAS
José N° 242
- CASTRO
Av. Libertador
- B. O'Higgins N° 336
- ANCUD
Pudato N° 201
- COYHAIQUE
Cochrane N° 225
- PUERTO AYSEN
C. Arredondo s/n
- PUNTA ARENAS
Bones N° 911

Señor(es)	IX ARAUCANIA	31	de Julio	de 2013
Dirección	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE AEROPUERTOS MANUEL BULNES 097 PISO 7 61202000-0	Fono	Ciudad	Código 523472
R.U.T.:	Comuna: TENCUÉ			
Condiciones de pago	VENCIMIENTO A 30 DIAS			
Giro:				

NOTAS: 1 - Si esta factura no es pagada a su estricto vencimiento devengará un interés de 0,5% por cada mes o fracción de mes de retraso, sobre la deuda previamente reajustada, en conformidad con lo dispuesto por el D.L. 1465 del 14.06.1976
 2 - Extender cheque nominativo y cruzado a nombre de Empresa de Correos de Chile.

DETALLE	DEBE	VALOR
POR : FRANQUEO CUBIERTO, CONSUMO MES DE JULIO DE 2013		
12 COURIER NACIONAL \$		20.120
SUB-TOTAL \$		20.120
TOTAL A PAGAR \$		20.120
		20.120

DAP REGION ARAUCANIA
 FECHA: 20 AGO 2013
 N° PROCESO: 1729126
 BASE-A

SBN: VEINTE MIL CIENTO VEINTE

FECHA DE VENCIMIENTO: 30-08-2013
 ESTA FACTURA DEBE SER CANCELADA EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DE CHILE

Nombre: *Cery Velazquez* R.U.T.: *60.503.000-9*
 Fecha: *20/8/2013* Recinto: *M60-DAP IX Region* Firma:

El escan de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 3° de la Ley 19.828, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibida(s).

ORIGINAL: CLIENTE

Talón de Pago



Señores: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 R.U.T.: 61202000-0
 Pagar hasta el: 30-08-2013

N° de Convenio: 1465
 Código de Cliente: 523472
 (1° Identificador)
 Factura N°: 1729126
 (2° Identificador)
 Total a Pagar: 20.120

WWW.CORREOSCHILE.CL

Efectivo Cheque Número _____ Banco _____

ESTA FACTURA DEBE SER CANCELADA EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DE CHILE